

## CRITERIOS EDITORIALES

1. Los artículos que se publiquen en la Revista deberán ser originales e inéditos, presentados en idioma español, inglés, francés, italiano, portugués y alemán con una extensión entre quince y veinte cuartillas, en Arial 12, a espacio y medio; sin espacios ni medios espacios adicionales entre párrafos. Los textos se escribirán por un solo autor (no se admiten textos en coautoría) y deben capturarse en el procesador de textos *Word*. Además deberá adjuntarse el disco CD que contenga el archivo correspondiente, o bien enviarse este último a nuestro correo electrónico: <revista@derecho.unam.mx>.

2. Cada texto deberá ir encabezado por título en español e inglés, nombre del autor, resumen de hasta 150 palabras y cinco palabras clave, con sus respectivas traducciones al inglés como abstract y keywords, respectivamente. A pie de página incluirá los siguientes datos: institución donde obtuvo el título o grado, institución donde labora, cargo que desempeña y correo electrónico. En un máximo de cinco renglones señalar los aspectos más relevantes del currículum vitae.

3. Se sugiere que el trabajo contenga sumario, introducción, hipótesis, metodología, resultados de la investigación o desarrollo de la reflexión, conclusiones, referencias bibliohemerográficas y cibergráficas.

4. Las notas a pie de página se deberán ajustar a los siguientes modelos:

<sup>1</sup> KELSEN, Hans, *La garantía jurisdiccional de la Constitución (La justicia constitucional)*, trad. de Rolando Tamayo y Salmorán, México, IJ-UNAM, 1974, p. 21.

<sup>2</sup> BOBBIO, Norberto, “De la ideología democrática a los procedimientos universales”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año xxxv, núm. 103, enero-abril de 2002, p. 309.

<sup>3</sup> KELSEN, Hans, *op. cit.*, p. 27.

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 33.

5. Los artículos recibidos que en principio satisfagan los señalados requisitos, se someterán a dictamen doble ciego. Los dictámenes fundamentarán debidamente si el artículo es susceptible de publicación, con o sin correcciones, o bien, si se rechaza. En caso de que se sugieran cambios, el autor tendrá dos semanas para realizar los cambios necesarios.

6. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Facultad de Derecho de la UNAM, Av. Universidad núm. 3000, Col. Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., teléfono: fax (52) (55) 56-22-20-53 o al correo electrónico: <revista@derecho.unam.mx>.

7. El envío de un trabajo para publicación implica la cesión de los derechos por parte del autor a la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, por lo que el artículo aprobado para su publicación, ya no requiere de refrendo de dicha cesión.

A cada autor se le enviarán dos ejemplares de la misma y veinte separatas de su artículo.

8. La Revista no publicará más de un artículo de un mismo autor en cada número.

Tampoco se publicará otro artículo, de un mismo autor, de manera consecutiva y deberá existir un intervalo de cuando menos dos números respecto del último artículo publicado.